

Lobos, 22 de Julio de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 78/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1128**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Que desconocemos las razones por las cuales se halla desde aproximadamente tres años una maquina de dragado que se encuentra en la propiedad del Señor Meizan, en Empalme Lobos; y

CONSIDERANDO: Que ya ha superado un tiempo razonable para carecer de los mantenimientos que correspondan, como así también de los deterioros de los que fuera objeto. Y teniendo en cuenta su costo y utilidad que presta el mencionado equipo, lo cual hace más incomprensible dicha situación.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1128

ARTÍCULO 1º: Comuníquese a este H.C.D. los motivos por los cuales se encuentra en esta situación de abandono la citada máquina.-

ARTÍCULO 2º: Infórmese si la Secretaría de Obras Públicas tiene presupuestado gasto estimativo para la reparación total de la máquina.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a este H.C.D. si está en consideración el traslado del mencionado equipo a otras Dependencias Municipales.-

ARTICULO 4º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-